



- [Agosto 25, 2022](#)

## Comunicado de prensa

La Compañía de Jesús en Chile informa a la comunidad ignaciana, colaboradores y opinión pública en general, que el sábado 20 de agosto ha recibido el resultado de la Investigación Previa Canónica encomendada a la abogada María Elena Santibáñez, iniciada por la denuncia de una mujer adulta en contra del sacerdote jesuita Felipe Berrios.

De acuerdo a los protocolos establecidos por el Derecho Canónico, y considerando que la investigación previa es una etapa preliminar de recopilación de antecedentes, estos han sido enviados por el Provincial a la Curia General de la Compañía de Jesús en Roma para su revisión y envío al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, entidad competente que deberá determinar los pasos a seguir.

Tras una acuciosa investigación, que contó con la declaración de más de 40 testigos, la Instructora ha

determinado la verosimilitud de actos de significación sexual de distinta relevancia que habrían afectado a siete mujeres jóvenes y adolescentes. Estos hechos se refieren a tocaciones y diversos traspasos de límites en el ejercicio del sacerdocio, entre los años 1993 y 2009.

Por otra parte, la Instructora llegó a la conclusión, en esta etapa del proceso, que un hecho que habría afectado a una menor de edad de 7 u 8 años, resultó ser no verosímil, de acuerdo a los antecedentes recabados.

Durante este tiempo, seguirá vigente la medida cautelar impuesta por el Provincial de la Compañía de Jesús a Felipe Berríos SJ de la suspensión del ejercicio público del ministerio sacerdotal.

Como Compañía de Jesús emitimos este comunicado en el contexto de nuestro compromiso con la búsqueda de la verdad y de la justicia. También, manifestamos nuestro absoluto rechazo a cualquier tipo de abuso y nuestro sostenido esfuerzo por el cumplimiento de protocolos que aseguren la debida protección de niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables.